PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ANT-CTTAOA-000236-2026.

5_9549_292 Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo de los aires acondicionados del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

Informe de Evaluación de Oferta Económica

OFERTA #1

BERNARDO BOTERO ARANGO – CUMPLE

En atención al requerimiento realizado por la Entidad respecto a la presunta existencia de una oferta con precio artificialmente bajo, el proponente **BERNARDO BOTERO ARANGO** allegó dentro del término establecido el documento denominado "Justificación de la Oferta Económica" y el Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondiente a los quince (15) ítems ofertados, con el fin de sustentar la viabilidad económica de su propuesta.

Una vez revisada la información aportada, el Comité Evaluador determina lo siguiente:

Requerimiento efectuado por la Entidad	Evaluación de la subsanación	Resultado
La estructura detallada de costos directos e indirectos considerados para la ejecución del contrato.	El proponente presentó documento de justificación económica y anexó el Análisis de Precios Unitarios (APU) para los quince (15) ítems ofertados, en los cuales discrimina los costos de mano de obra, materiales e insumos, equipos, herramientas y depreciación de equipos. Igualmente manifestó que dentro de la estructura económica fueron considerados los costos indirectos correspondientes a gastos administrativos, financieros y tributarios necesarios para la ejecución del contrato.	CUMPLE

Los costos asociados a personal, insumos, materiales, equipos, transporte y demás componentes requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	El proponente informó que su oferta contempla personal técnico calificado, materiales, insumos, herramientas especializadas, equipos de medición, elementos de protección personal, gas refrigerante cuando sea requerido y transporte para el desplazamiento al sitio de ejecución. Indicó además que dichos costos se encuentran incorporados dentro de los APU allegados.	CUMPLE
Los gastos administrativos, financieros, tributarios y demás erogaciones que impacten la ejecución contractual.	En la justificación económica manifestó que dentro del valor ofertado fueron considerados los gastos administrativos, financieros, tributarios y demás costos propios de la operación requeridos para la ejecución del contrato.	CUMPLE
El margen de utilidad previsto.	El proponente explicó que el margen de utilidad fue calculado teniendo en cuenta la optimización de recursos, la experiencia en contratos similares y las eficiencias operativas de su empresa, lo cual le permite presentar una oferta competitiva sin afectar la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE
La explicación de las condiciones comerciales, operativas o logísticas que le permiten ofertar valores inferiores a los estimados por la Entidad.	El proponente sustentó que cuenta con personal técnico residente en la zona, proveedores permanentes de insumos, existencia de stock remanente de materiales y experiencia previa en el mantenimiento de los mismos equipos objeto del proceso, condiciones que, según manifiesta, generan eficiencias operativas y disminuyen los costos de ejecución sin afectar la calidad del servicio.	CUMPLE
Manifestación expresa en la que certifique que los precios ofertados garantizan el cumplimiento integral del objeto contractual, de las especificaciones técnicas exigidas y de las obligaciones derivadas del contrato,	El proponente presentó manifestación bajo la gravedad del juramento certificando que los precios ofertados cubren la totalidad de los costos necesarios para ejecutar el contrato y garantizan el cumplimiento integral del objeto contractual, concluyendo que su oferta es técnica, financiera y económicamente viable.	CUMPLE

sin afectar la calidad, oportunidad o alcance de los bienes o servicios requeridos.		

Analizada la documentación allegada en la etapa de subsanación, el Comité Evaluador evidencia que el proponente **BERNARDO BOTERO ARANGO** atendió cada uno de los requerimientos formulados por la Entidad para sustentar la viabilidad económica de su oferta. En particular, aportó la justificación de la oferta económica y los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), explicó la estructura de costos, identificó los componentes directos e indirectos de la propuesta, sustentó el margen de utilidad y las condiciones operativas que respaldan el menor valor ofertado, y certificó expresamente que los precios garantizan el cumplimiento integral del objeto contractual.

En consecuencia, el Comité Evaluador concluye que el proponente **SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE** el requerimiento formulado por la Entidad respecto de la justificación de la oferta con presunto precio artificialmente bajo, por lo cual el requisito se califica como **CUMPLE**.

Sofia Martinez Restrepo
Apoyo al área de contratación